ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-076-2024

Contratante:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Contratista:	GRUPO GRAFEX S.A.S
NIT:	No. 901.114.293-1
Objeto:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCION DE PRODUCCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Valor del Contrato:	$55.000.000,00 M/CTE.
Valor Total del Contrato:	$55.000.000,00 M/CTE
Fecha de Perfeccionamiento:	14 DE MAYO DE 2024
Fecha de Legalización:	20 DE MAYO DE 2024
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha Final de Entrega:	11 de septiembre de 2024
Garantía Única:	No. CSC-100044423 Anexo 0
Responsabilidad Civil Extracontractual:	N/A
Compañía Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Amparos Constituidos y sus Vigencias	**Nombre del Amparo** / **Desde** / **Hasta** Cumplimiento del Contrato — 14/05/2024 — 30/01/2025 Calidad del servicio — 14/05/2024 — 30/01/2025 Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales — 14/05/2024 — 30/09/2027 Calidad y Correcto Funcionamiento — 14/05/2024 — 30/09/2025
Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento Equivalente	No. 1 de fecha 25 de junio de 2024, suscrita por Lina María Rubio Duran Representante Legal de Grupo Grafex SAS y la señora TASD. Marisol Guzmán Urbano Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de ($32.579.753,00)
	No. 2 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrita por Lina María Rubio Duran Representante Legal de Grupo Grafex SAS y la señora TASD. Marisol Guzmán Urbano Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de ($2.148.230,01)
	No. 3 de fecha 11 de septiembre de 2024, suscrita por Lina María Rubio Duran Representante Legal de Grupo Grafex SAS y la señora TASD. Marisol Guzmán Urbano Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de ($20.271.730,92)

Las partes contratantes, **de común acuerdo**, proceden a liquidar **el Contrato de Suministro No. 001-076-2024**, de conformidad con los artículos: 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP	Comprobante de pago	Fecha de Pago	Concepto	Valor Facturado por el Contratista	Valor Cancelado
5000694877	235603424	19/07/2024	FACT. ELECT. DE VENTA No. FEL - 5073	$ 32.579.753,00	$ 32.579.753,00
5000712526	315007324	11/09/2024	FACT. ELECT. DE VENTA No. FEL - 5125	$ 2.148.230,01	$ 2.148.230,01
5000720074	368625724	8/10/2024	FACT. ELECT. DE VENTA No. FEL - 5156	$ 20.271.730,92	$ 20.271.730,92
TOTAL				**$ 54.999.713,93**	**$ 54.999.713,93**

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.000.000,00	
VALOR PAGADO AL CONTRATO		$ 54.999.713,93
ACTA DE REINTEGRO No. 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024		$ 286,07
SUMAS IGUALES	**$ 55.000.000,00**	**$ 55.000.000,00**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó que efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 24 OCT 2024

EL CONTRATISTA,

LINA MARIA RUBIO DURAN
Representante Legal
Grupo Grafex S.A.S

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Ordenador del Gasto

Elaboro:
PD. Tulia Yaneth Martínez A.
Grupo Gestión Contractual

Revisó:
TASD. Marisol Guzmán Urbano
Supervisor Cto No. 001-076-2024

Reviso:
Abg. Iván Darío Figueroa Villadiego
Coord. Grupo Gestión Contractual